

Títulos están respaldados por cuentas por cobrar de Comercial Ariztía

Por fortaleza financiera de la operación, *Humphreys* clasificó en “*Categoría AA*” los bonos del **Décimo Sexto Patrimonio Separado de Banchile Securitizadora**

Santiago, 18 de abril de 2011. *Humphreys* clasificó en “*Categoría AA*” los títulos de deuda serie preferente perteneciente al **Décimo Sexto Patrimonio Separado** de Banchile Securitizadora S.A. La serie C, en tanto, fue clasificada en “*Categoría C*”. La tendencia quedó “*Estable*”.

El patrimonio está conformado por una cartera compuesta por facturas en cobranza emitidas por Ariztía Comercial Ltda ⁽¹⁾. Tanto el interés como el capital de los bonos serán pagados con los flujos de caja generados por los activos que conforman el patrimonio separado. La operación sólo considera facturas asociadas a la venta de productos propios del giro del originador y a clientes ubicados dentro del territorio nacional.

La clasificación de la serie preferente responde a la fortaleza de la estructura financiera de la transacción, la que ha sido concebida para responder al pago de los títulos de deuda aun en la eventualidad que se interrumpieran las operaciones de Ariztía Comercial Ltda. y, además, dentro de ciertos límites, disminuyera significativamente el valor de las cuentas por cobrar (facturas) traspasadas al patrimonio separado, ya sea por una disminución en los recuperos, un aumento en los plazos de cobranza o un aumento en los niveles de dilución (negocios reversados). También se debe considerar el adecuado aislamiento del riesgo que efectivamente se está transfiriendo a los bonistas, eliminando o atenuando substancialmente los riesgos circundantes.

La calidad de pago del patrimonio se sostiene principalmente en el establecimiento de reservas específicas por concepto de *default* y dilución para cubrir eventuales incumplimientos de los responsables del pago de facturas y anulaciones en las transacciones de compra. Estas reservas representan el 9,83% y el 7,99% de la cartera de respaldo respectivamente. Adicionalmente, se han establecido mecanismos que incrementan estas reservas en la medida que el comportamiento futuro de la cartera de respaldo se deteriora en relación con los promedios históricos (reservas dinámicas).

Para solventar los gastos del patrimonio separado y el pago de los intereses, se constituyeron fondos líquidos, formados en un comienzo con el producto de la colocación del bono y complementados con reservas específicas.

En cuanto al riesgo en la recaudación de las cuentas por cobrar, se han organizado fondos que permiten aislar los riesgos propios del administrador de los activos. En la práctica se ha establecido un fondo de liquidez ascendiente a 9% de la cartera de respaldo.

Por último, se ha limitado la concentración por cliente a un 3% de la cartera de respaldo, exceptuando a aquellos con una clasificación de riesgo superior a BBB, a los que se les ha exigido la constitución de reservas específicas adicionales con el fin de minimizar los riesgos de liquidez producto de retrasos en el pago de las deudas.

La presente emisión contempla dos títulos de deuda –serie 16A y 16C- denominados en pesos y por un monto nominal total de \$ 10.000.050.000. La serie A está dividida en 500 títulos por un

⁽¹⁾ Se utiliza el concepto facturas, sin embargo el patrimonio separado define como activos de respaldo a los derechos sobre flujos de pago que tienen su origen en ventas realizadas por Ariztía Comercial Ltda.

monto de \$ 20 millones cada uno y devenga un interés de un 7% anual. La serie C está compuesta de un título por \$ 50 mil y devenga un interés de 8,5% anual.

Contacto en **Humphreys**:

Xaviera Bernal N.

Teléfono: 562 - 433 52 16

E-mail: xaviera.bernal@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16° – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (562) 433 52 00 / Fax (562) 433 52 01

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".